



Facultad de Ingeniería

DISP. CDFI Nº 011/12

Comodoro Rivadavia, 17 de Septiembre de 2012

VISTO:

El Plan de Estudios de la carrera Ing. Química - Expediente Nº F/3926/04, y;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Departamento de Ing. Química, **Mg. Aída Noemí MARTINEZ**, solicita se realice una redistribución de la carga horaria de las asignaturas Química Analítica y Fisicoquímica del plan de estudios de la carrera mencionada en el Visto.

Que la actividad curricular Química Analítica se dicta en el primer cuatrimestre del tercer año de la carrera mencionada en el visto, con una carga horaria de seis horas semanales, tres de teoría y tres de práctica. La asignatura cuenta con cinco trabajos prácticos de laboratorio que generalmente demandan, para su realización, una mayor carga horaria que la estipulada semanalmente.

Que la actividad curricular Fisicoquímica es una materia de dictado anual del tercer año de la carrera mencionada en el visto y su carga horaria semanal es de cinco horas correspondiendo tanto para la teoría como para la práctica, dos horas y media. En esta asignatura se realizan siete trabajos prácticos de laboratorio y se plantea una situación similar a la descrita para Química Analítica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 14 de septiembre de 2012.

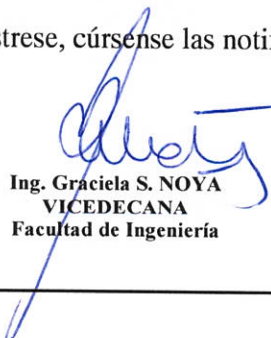
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

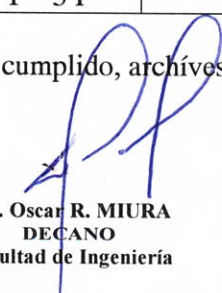
RESUELVE:

Art. 1º.- Redistribuir la carga horaria de las asignaturas Química Analítica (QU004) y Fisicoquímica (QU005) de la carrera Ing. Química **Expediente FI Nº 3926/04**, como se indica a continuación:

Código	Asignatura	Periodo de Cursado	Carga horaria	
			Semanal	Total
QU004	Química Analítica	1º cuatrimestre	2,5 T - 3,5 P	90
QU005	Fisicoquímica	Anual	2 T - 3 P	150

Art. 2º: Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, archívese.


Ing. Graciela S. NOYA
VICEDECANA
Facultad de Ingeniería


Ing. Oscar R. MIURA
DECANO
Facultad de Ingeniería